Retos de la interpretación de la lengua de signos

PILAR LARA BURGOS
IES Alhambra, Granada

Actualmente estamos presenciando un avance vertiginoso en el desarrollo, evolución y uso de la Lengua de Signos Española (LSE). La mayor sensibilidad de la sociedad hacia las minorías y el reconocimiento cada vez mayor de los derechos de que deben disfrutar sus miembros, entre ellos el derecho a usar la propia lengua, ha contribuido a que hoy en día sea mayor el número de ámbitos en los que se utiliza la lengua de la comunidad sorda española. Por supuesto este mayor uso ha llevado, sin lugar a dudas, a un desarrollo espectacular de la LSE y, consecuentemente, de la profesión de intérprete de lengua de signos.

Esta rápida evolución de la LSE también ha traído consigo muchos problemas comunicativos y lingüísticos. Cuestiones de índole léxica, pero también política, que se han convertido en auténticos retos para el trabajo diario del intérprete. Sin embargo, antes de comentarlos quisiera aclarar algunas cuestiones relacionadas con esta figura y su lengua de trabajo.

La Lengua de Signos Española

La LSE es la lengua nativa de aproximadamente 120000 personas sordas de nuestro país, además de ser la lengua que un nutrido grupo de personas oyentes, hijos de padres sordos, intérpretes, profesores, etc., conocen y utilizan diariamente en su interacción familiar o profesional con esta comunidad. No se trata ni de un código artificial ni de un conjunto de gestos inventado por una persona en particular, como tantas veces se ha dicho en algún libro de texto o en la prensa. La LSE es una lengua visual que surgió de forma natural entre un grupo de personas privadas de la capacidad auditiva, que se aprende de forma espontánea y que se vale de las manos para crear un sistema de signos «verbales» capaces de expresar todo tipo de significados, como cualquier otra lengua oral.

Sin embargo, son muchos los lingüistas y no lingüistas que todavía dudan de su condición de lengua, lo que es debido principalmente al desconocimiento. Se hace necesario, por tanto, aclarar algunos errores frecuentes en los que suelen caer aquellas personas que asisten por primera vez a un acto de comunicación en lengua de signos:

A. En primer lugar, *no estamos hablando de una lengua internacional*. Las lenguas de signos surgieron de forma espontánea en cada una de las comunidades de personas sordas, siendo su evolución diferente en cada caso. Por ello las distintas comunidades utilizan distintas lenguas de signos, de modo que podemos hablar de Lengua de Signos Italiana, Francesa, Japonesa, Catalana, etc., e incluso podemos hallar variedades dialectales dentro de una misma lengua. No debemos caer en el error de pensar que ello es así porque en cada país existe una lengua de signos que reproduce y depende de la lengua oral correspondiente. De hecho, la Lengua de Signos Británica es bien diferente de la Lengua de Signos Americana, hasta el punto de ser mutuamente ininteligibles.

Ahora bien, no deja de ser cierto que existe un *sistema de signos internacional* que permite una comunicación elemental y básica entre personas sordas de distintos países. Además, los usuarios de diferentes lenguas de signos con frecuencia se pueden comunicar utilizando signos adaptados y más icónicos e incorporando elementos de improvisación y mimo (BERGMAN 1994). Pero insistimos en que esta comunicación es mínima, como lo demuestra el hecho de que en encuentros internacionales se haga necesaria la presencia de intérpretes de cada una de las lenguas de signos representadas.

B. En segundo lugar, la lengua de signos, como se podrá desprender de lo dicho anteriormente, *no consiste en el deletreo sistemático de palabras* por medio de un alfabeto manual, también llamado alfabeto dactilológico. Este se utiliza en la práctica diaria solamente para deletrear nombres de personas, ciudades, etc. para las que todavía no existe un signo. Por ejemplo, hasta hace poco se deletreaba el nombre de J. L. Rodríguez Zapatero, y ahora ya tiene un signo propio.

C. En tercer lugar, la lengua de signos *tampoco consiste en sustituir palabras por signos*. Esta lengua tiene una gramática propia, independiente de la de la lengua oral correspondiente. Por ejemplo, si queremos decir «Lucía ya no es profesora», el orden de los constituyentes sería el siguiente:

LUCÍA PROFESORA - INTERROGACIÓN YA NEGACIÓN

En este ejemplo utilizamos el nombre-signo de Lucía, por lo que no es necesario deletrearlo. El resto de los elementos sigue una estructura de pregunta-respuesta que se expresa por medio del movimiento de hombros y la expresión facial.

Entre personas oyentes, sin embargo, se ha extendido el uso de un sistema alternativo de comunicación, denominado *bimodal*, basado en la lengua oral (SOTILLO 1993). Este sistema sigue el orden del español, en nuestro caso, y sustituye palabras por signos, deletreando aquellas que no se utilizan en LSE como, por ejemplo, los artículos. Sin embargo, este sistema no solo no es utilizado por los miembros de la comunidad sorda, sino que además, su uso está valorado negativamente.

D. Por último, *no todos los signos de la LSE son icónicos*. Por supuesto, existen muchos signos de este tipo en una lengua manual y visual como la que estudiamos. Sin embargo, ello no implica que no sean arbitrarios y convencionales, y como tales, los aprende y no los inventa el signante (RODRÍGUEZ 1992). Por ejemplo, los signos para 'comer' en LSE y LS Japonesa son ambos icónicos pero diferentes: en la segunda se reproduce con las manos el movimiento de los palillos, lo que no ocurre en la primera. De ello se desprende que, igual que ocurre en el resto de lenguas, las lenguas de signos, aun siendo icónicas en un porcentaje muy alto, son el reflejo de la identidad cultural de la comunidad que las utiliza.

La profesión de intérprete de lengua de signos

Una vez que conocemos un poco mejor la herramienta de trabajo del intérprete de lengua de signos, podemos detenernos en la figura de este profesional y en el trabajo que desarrolla. En la actualidad, los intérpretes de LSE son personas oyentes que han recibido el título de Técnicos Superiores en Interpretación de Lengua de Signos. Esto nos lleva a dos consideraciones básicas. En primer lugar, son personas oyentes que trabajan básicamente con dos lenguas: el español y la LSE. Su trabajo se desarrolla principalmente en el ámbito de la interpretación social, es decir, realizan servicios educativos, médicos, jurídicos, laborales, etc. Y en general, trabajan en cualquier situación formal en la que una persona sorda necesite interactuar con personas oyentes.

En segundo lugar, en cuanto a su titulación, los intérpretes de LSE hoy en día se forman en un ciclo formativo de grado superior de 2000 horas de duración, que se imparte, en su mayoría, en institutos de enseñanza secundaria. Creo que no es necesario decir que dicha formación es del todo insuficiente, por lo que en la nueva ordenación de la formación profesional en España se ha previsto la eliminación de este ciclo con vistas a que la enseñanza de la interpretación de la LSE pase al ámbito universitario.

Todo lo visto hasta ahora nos lleva a la conclusión de que la interpretación directa entre lenguas de signos diferentes no se da. ¿Qué ocurre cuando entran en contacto personas sordas de distinta procedencia? En el caso de los intercambios personales, como ya hemos visto antes, se recurre al Sistema de Signos Internacional. En cuanto a los congresos internacionales, la tónica general es que cada país lleve sus propios intérpretes, y que estos trabajen entre el inglés y su lengua de signos. Es decir, que todos los oyentes participantes en un congreso utilicen el inglés y que las personas sordas utilicen sus lenguas de signos. Con lo cual no se haría necesaria la presencia de cabinas de interpretación, pero, a pesar de todo, la interpretación siempre será de enlace, teniendo al inglés como lengua de intermediación. Así, si el ponente es una persona sorda noruega signando en esta lengua de signos, su intérprete reproducirá el mensaje en inglés, y el resto de intérpretes de lengua de signos presentes en el congreso interpretarán de inglés a sus respectivas lenguas de signos para las personas sordas de diferentes nacionalidades.

Existe, no obstante, la posibilidad de que haya que recurrir a cabinas de interpretación durante un congreso. Esta situación se produce en el caso, bastante frecuente, de que una delegación no cuente con intérpretes profesionales que puedan trabajar directamente entre el inglés y su lengua de signos. Cuando esto ocurre, la información pasa por tres interpretaciones antes de llegar a su destinatario, en ocasiones cuatro. Teniendo en cuenta la pérdida de información y el coste adicional que supone en intérpretes, muchas de estas delegaciones suelen recurrir al Sistema de Signos Internacional, si se ofrece su interpretación durante el congreso.

Otra modalidad que está surgiendo en la actualidad es la de contar con intérpretes sordos durante la actividad que se esté realizando. Esta nueva figura trabaja principalmente entre el Sistema de Signos Internacional y una lengua de signos determinada. Para realizar su interpretación, el profesional sordo, se vale de un monitor que se coloca delante de él, en el

que se proyecta al ponente utilizando su lengua de signos y el intérprete simultáneamente reproduce el mensaje en aquel sistema. Sin embargo, esta nueva modalidad de interpretación entre lenguas visuales no está teniendo mucha repercusión ya que, por un lado, la interferencia entre lenguas es demasiado alta y, por otro, las cuestiones técnicas son excesivamente complicadas.

Retos para la interpretación de la LSE

Ahora que tenemos una visión más clara de la figura del intérprete de lengua de signos y su trabajo, podemos empezar a hablar de aquellos problemas lingüísticos y comunicativos que está causando el espectacular desarrollo de la LSE. Todos los cuales tienen que ver con la creación de neologismos, que se han convertido en el verdadero caballo de batalla. Pero, primero es necesario que reflexionemos sobre este «boom lingüístico» que está viviendo la LSE.

Entre los lingüistas suele ser muy común el comparar la lengua con un organismo vivo, sometida a un cambio y evolución continuos. La lengua de signos no es, ni mucho menos, una excepción. Conforme las personas sordas se han ido incorporando a un mayor número de ámbitos de la vida social, laboral y educativa, la lengua de signos ha tenido que ir adaptándose a esta nueva realidad. Así, todos hemos podido ser testigos del vertiginoso aumento de su lexicón. Veámoslo con algunos datos:

En el año 1996 se contrataron los primeros intérpretes en institutos de enseñanza secundaria (cuatro para toda Andalucía); hasta entonces la presencia de la LSE en el sistema educativo era prácticamente nula. Ello quiere decir que el número de personas sordas que accedían a estudios medios era menor de diez por provincia, y solo de uno o dos si hablamos de estudios universitarios. Actualmente, solo en la provincia de Granada, trabajan en este curso académico 2008-2009, diez intérpretes en secundaria, diez en la universidad y ocho en cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO). Las especialidades y la terminología que traen consigo son tan variopintas como:

- Equipos e instalaciones electrotécnicas
- Soldadura y calderería
- Trabajos forestales de conservación del medio ambiente
- Laboratorio de diagnóstico clínico
- Informática
- Bellas Artes

- Educación Física
- Biblioteconomía
- Jardinero
- Platero
- Técnico de gestión de salarios.

Ante la necesidad de nombrar conceptos de reciente aparición, la LSE se vale de una serie de recursos para crear signos nuevos que resuelven la situación. Sin embargo, y a pesar de ser una necesidad real en la Comunidad Sorda, el elevado número de neologismos que están surgiendo en la actualidad parece estar creando más confusión de la debida a los usuarios de la lengua, ya que están dando lugar a una serie de problemas de difícil solución:

1. La primera pregunta que debemos hacernos es ¿cómo surgen los neologismos? Ya que de la propia situación de creación va a derivarse el primer problema. La situación más típica, me atrevería a decir, es aquella en que unos alumnos sordos se encuentran en un aula (de educación secundaria, bachillerato, universidad, cursos de FPO) acompañados de un intérprete y en la que surge un concepto para el que la LSE no tiene un signo. Normalmente el intérprete suele hacer uso de la dactilología en un primer momento hasta que, dependiendo de la situación, le pone un signo *provisional*, bien por propia iniciativa, bien de acuerdo con el usuario. Otra posible situación sería aquella en la que dos o más personas sordas u oyentes se encuentran en la necesidad de adjudicar un signo nuevo a un determinado concepto, sin que medie la actuación de un intérprete, situación que suele ocurrir, por ejemplo en la grabación de programas para personas sordas para televisión, vídeos divulgativos, etc.

   Independientemente de que la situación a partir de la cual surja el neologismo sea una u otra, lo que es indiscutible es la enorme posibilidad de que esa necesidad de crear un signo nuevo se dé paralelamente en varios lugares, que ese concepto para el que la LSE no tiene signo aparezca o sea utilizado un día en la facultad de Bellas Artes de A Coruña y al día siguiente en la clase de dibujo de un Instituto de Madrid. De ahí que nos podamos encontrar en un determinado momento con *más de quince signos diferentes para un mismo concepto* en toda España. Este hecho, por supuesto, lo único que crea es una enorme confusión para los usuarios de la LSE.

Por ejemplo, para el concepto de CD-ROM se están utilizando actualmente en España, al menos, cuatro signos diferentes (probablemente más). ¿Cuál de ellos debe escoger el intérprete durante un servicio determinado? Es más: una vez hecha esa elección, ¿puede confiar en que los usuarios para los que está trabajando lo hayan entendido? En una clase de LSE, por ejemplo, ¿qué signo enseña el profesor a sus alumnos? ¿Todos? ¿Y si después contactan con personas sordas que no utilizan ninguno? ¿Acaso no estamos dando lugar a ese comentario muy propio de los alumnos de LSE que reza «Si ni ellos lo tienen claro, ¿cómo vamos a aprender?»

No podemos olvidar tampoco que en la base de este problema se encuentra la ubicación geográfica de los potenciales usuarios de los neologismos. Actualmente son pocas las personas sordas que se dedican a una misma especialidad y además se encuentran dispersas por todo el país. Podemos encontrarnos, por ejemplo, con un orfebre sordo en Badajoz, dos en Teruel, uno en Bilbao, etc. y la misma situación se da con cualquier especialidad ya sea Fisioterapia, Peluquería, etc. Probablemente todos manejen el mismo tipo de conceptos, pero seguramente los signos que utilicen serán distintos, precisamente por esa dispersión y por el poco contacto entre ellos.

La Confederación Estatal de Personas Sordas ya intentó solucionar este problema hace unos años con la publicación primero de un *Diccionario de Neologismos, DILSE*, proyecto que dirigí en el año 1997, y de unos glosarios temáticos después. Sin embargo, lo cierto es que el remedio no ha tenido el efecto deseado. Bien por falta de difusión, bien por el número reducido de temas que abarcaba o bien porque la propia Comunidad Sorda —los usuarios de la LSE—, no han aceptado los signos propuestos, el problema sigue existiendo hoy en día.

En mi opinión es necesaria una actuación inmediata de las dos instituciones implicadas en esta situación, es decir, la CNSE y FILSE (Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-intérpretes). Quizá estos dos organismos podrían asumir conjuntamente la tarea de recopilar los neologismos que se están utilizando actualmente en las distintas áreas y elaborar pequeños diccionarios, por ejemplo en vídeo, que estén a la disposición de aquellas personas sordas o intérpretes que van a iniciar su andadura en una nueva especialidad.

2. Otro problema que está planteando actualmente la creación de neologismos es el abuso de uno de los recursos de que nos valemos: la *ampliación de significado*. Este recurso consiste en la asignación de un nuevo significado a un signo ya existente. Por ejemplo, al signo TÉCNICA se le han ido añadiendo progresivamente los significados de 'plan', 'estrategia', 'proyecto', 'método', 'arquitectura', 'sistema', etc. Lo mismo ha ocurrido con el signo de FORMA con el significado de 'formatear', o FUNCIONAR para 'funcionario'. Los problemas que esto conlleva son, por un lado, una polisemia excesiva y, consecuentemente, una mayor ambigüedad en el lenguaje; por otro lado, estamos haciendo cada vez más dependiente la LS de la lengua oral, ya que la única forma de evitar esa ambigüedad es vocalizando la palabra española correspondiente, dándole así carácter de rasgo distintivo de la LSE

3. El último problema tiene más que ver con una cuestión política, social o de poder que con la lingüística propiamente dicha. Me refiero a la problemática que plantea la «autoría de la invención» de los nuevos signos. El hecho es que desde ciertos sectores se defiende la idea de que solo las personas sordas tienen *derecho* a crear neologismos y nunca los intérpretes, dejando traslucir esa idea, ya obsoleta, de que estos toman las decisiones por las personas sordas como solía ocurrir en el pasado.

Si bien es cierto que las personas sordas tienen derecho a la información, a la educación, al reconocimiento oficial de la LSE, etc, no podemos dejarnos llevar por ese espíritu reivindicativo y tratar de ver derechos donde no los hay. Las lenguas, hoy por hoy, tratan por igual a sus usuarios, por lo que resulta innecesario establecer una jerarquía entre ellos, según la cual unos tendrían derecho a crear signos y otros solo a utilizarlos. En lingüística hablamos de uso y de necesidad, es decir, cualquier persona, sorda u oyente que necesite hacer uso de los recursos de la lengua para crear un signo nuevo, puede hacerlo.

Ahora bien, desde una perspectiva lógica también resulta más razonable que sea aquella persona que conoce el significado de un concepto la que trate de adjudicarle un signo. Si no ocurre así nos podemos encontrar con ejemplos en los que los neologismos se prestan a confusión como, por ejemplo, si utilizamos para el concepto de 'registro' en lingüística, un signo que haga referencia a la acción de tomar nota de algo, o de un registro policial, en lugar de algo que

recoja la idea del uso de la lengua en una determinada situación. O, también en el ámbito de la lingüística, que utilicemos el signo de DEPENDE para hablar de las oraciones de 'relativo', en lugar de otro que aluda al hecho de ampliar una información ('circular', CARTA REDONDA, cuando quedaría mucho mejor hacer el signo de carta con un movimiento amplio en arco). Téngase en cuenta que nos estamos refiriendo a situaciones concretas de interpretación en un servicio determinado, donde el usuario sordo impondría al intérprete el uso de un signo en particular, inventado por él, que no refleja en absoluto el concepto al que trata de aludir.

Por otro lado, no podemos olvidar que en el proceso de creación de neologismos el protagonismo no recae en el hecho de la creación misma, sino en el hecho de aceptar o no ese signo nuevo, y que finalmente se utilice. Resulta obvio que dicho protagonismo siempre recaerá en la comunidad de usuarios de una determinada lengua, en este caso en la Comunidad Sorda, que siempre tendrá la última palabra y la potestad para rechazar o aceptar un neologismo, no a través de un organismo determinado, sino por medio del uso, mayor o menor, que se haga del signo en cuestión.

Para concluir, me gustaría hacerlo con una nota de optimismo y también una pequeña reivindicación. El desarrollo de la profesión de intérprete de lengua de signos ha ido paralelo al de la LSE. Hemos pasado de ser familiares y amigos a profesionales, de trabajar voluntariamente a hacerlo por un sueldo relativamente digno, de ser prácticamente ignorados a tener una mayor presencia en la sociedad. Faltan todavía muchas cosas por conseguir, pero una de ellas depende exclusivamente de los traductores e intérpretes de lenguas orales, y es la de que reconozcan como colegas de profesión a los intérpretes de lengua de signos.

Bibliografía

BERGMAN, B. (1994), «Signed languages» en Y. AHLGREN / K. HYLTENSTAM eds. *Bilingualism in Deaf Education*, Signum, Hamburgo.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. A. (1992), *Lenguaje de signos*, Confederación Nacional de Sordos de España.

SOTILLO, M. ed. (1993), *Sistemas alternativos de comunicación*, Trotta, Madrid.